

2560-1

Marcos Paz.-

14 JUL 2022

VISTO

Lo dispuesto por la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los Preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito de la Prov. De Buenos Aires (Sistema Rafam);

Las actuaciones del Expediente Administrativo N° 4073-1444/2022, correspondiente a la Licitación Pública N° 15-2022 destinada a "Adquisición de Materiales. Concreto Asfáltico 4" y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría General de Obras del Municipio solicitan la adquisición de materiales para Concreto Asfáltico 4.-

Que se suscribió Convenio entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de Marcos Paz con el objeto de instrumentar la operatoria del subsidio destinado al desarrollo de políticas de colaboración con los municipios para proyectos de infraestructura que resulten de interés comunitario.-

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de la Ley N° 15.164 es facultad del Ministerio de Infraestructura y Servicios Publico entender en la administración de los fondos de la obra pública cualquiera fuera su origen.-

Que el Municipio ha solicitado al Ministerio el otorgamiento de un subsidio a fin de ejecutar un proyecto de obra de infraestructura local.-

REGISTRO

Dec. N° 2560 Año 2022 Folio 3492

Que el Ministerio ha evaluado el proyecto de obra presentado y presta conformidad al otorgamiento de la ayuda financiera requerida.-

Que el Ministerio otorgará en concepto de subsidio la suma de pesos setenta y cuatro millones setecientos diecinueve mil novecientos veintiséis con 32/100 (\$ 74.719.926,32), destinada a financiar la ejecución del proyecto de obra municipal "Concreto Asfáltico 4" que se encuentra vinculado en el EX-2021-25812361-GDEBA-DGALMIYSPGP.-

Que el Municipio será responsable exclusivo de la contratación, ejecución, inspección y certificación de las obras contenidas en el Proyecto, así como su posterior conservación y mantenimiento.-

Que el Municipio se compromete a seguir las prácticas de transparencia, concurrencia, igualdad, eficiencia y economía.-

Que se necesita adquirir lo siguiente:

LOTE	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL POR LOTE
Lote N° 1	Cemento Asfáltico	162 tn	\$ 130.922,00	\$ 21.209.364,00
Lote N° 2	Piedra partida 6/20	1.475 tn	\$ 5.200,00	\$ 7.670.000,00
Lote N° 3	Piedra Partida 0.6	1.492 tn	\$ 5.200,00	\$ 7.758.400,00
Lote N° 4	Arena Silicea	160 tn	\$ 4.650,00	\$ 744.000,00
Lote N° 5	Suelo seleccionado tipo tosca	10.050 tn	\$ 860,00	\$ 8.643.000,00
Lote N° 6	Cal hidratada en bolsa x 25 kilos	7.500 bolsas	\$ 574,00	\$ 4.305.000,00
Lote N° 7	Fuel Oil	148 tn	\$ 131.890,00	\$ 19.519.720,00
Lote N° 8	Riego de liga/asfáltico	50 tn	\$ 97.405,00	\$ 4.870.250,00

Que el presupuesto oficial total es de pesos setenta y cuatro millones setecientos diecinueve mil setecientos treinta y cuatro con 00/100 (\$ 74.719.734,00).-

3

Que a través del Decreto DEM N° 1723/2022 de fecha 12 de Mayo del 2022 se llamó a Licitación Pública, cuya fecha de apertura quedó establecida para el día 21 de Junio del corriente a las 09.30 hs.-

Que se cursaron invitaciones a los proveedores del rubro que se pretende licitar.-

Que además de las invitaciones cursadas, se realizaron las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un Periódico Local.-

Que el día de apertura se presentaron tres oferentes, a saber, la firma Lile S.A., Ingeniería GH Vial S.R.L. y el Sr. Rubén Darío Días de "Tierra Morena".-

Que habiendo las firmas Lile S.A. e Ingeniería GH Vial S.R.L. presentado pólizas de caución que en su nomenclatura de la Licitación precedente es errónea diciendo "Licitación privada N° 15" donde debía decir "Licitación Pública N° 15/2022", en este sentido, siendo requisito excluyente, y habiendo un error en dichas garantías de mantenimiento de oferta, se desestiman ambas ofertas. Así mismo el Sr. Rubén Darío Días presenta transferencia bancaria como garantía del 1% de la oferta realizada extemporáneamente, dicha transferencia indica hora posterior a la hora límite para presentar los sobres, por lo cual, se desestima la oferta.-

Que por lo expuesto el primer llamado ha quedado fracasado y se debió realizar un segundo llamado de la presente Licitación Pública en los mismos términos que el primero.-

Que a través del Decreto DEM N° 2294/2022 de fecha 21 de Julio del 2022 se llamó por segunda vez a Licitación Pública, cuya fecha de apertura quedó establecida para el día 14 de Julio del corriente a las 09.30 hs.-

Que además de los mencionados, se cursaron invitaciones a los proveedores del rubro que se pretende licitar.-

Que además de las invitaciones cursadas, se realizaron las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un Periódico Local.-

Que el día de apertura de sobres del segundo llamado se presentaron tres oferentes, a saber, JLA-EMPCON S.R.L., Ingeniería GH Vial S.R.L. y el Sr. Rubén Darío Días de "Tierra Morena".-

Que las ofertas fueron analizadas por una Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación, cuyos integrantes fueron designados por el Contratante, siendo su máxima responsabilidad la de emitir un informe de la evaluación legal, técnica y económica de las propuestas presentadas por las empresas concursantes, el que no resulta vinculante para el

DEM.-

4

Que habiendo analizado la documentación presentada por cada oferente y la oferta económica de cada uno de ellos, se aconsejó adjudicar la presente Licitación Pública de la presente manera:

LOTE	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL POR LOTE	FIRMA ACONSEJADA
Lote N° 1	Cemento Asfáltico	162 tn	\$ 130.922,00	\$ 21.209.364,00	JLA EMPCON S.R.L.
Lote N° 2	Piedra partida 6/20	1.475 tn	\$ 5.200,00	\$ 7.670.000,00	JLA EMPCON S.R.L.
Lote N° 3	Piedra Partida 0.6	1.492 tn	\$ 5.000,00	\$ 7.460.000,00	RUBEN DARIO DIAS
Lote N° 4	Arena Silicea	160 tn	\$ 4.650,00	\$ 744.000,00	JLA EMPCON S.R.L.
Lote N° 5	Suelo seleccionado tipo tosca	10.050 tn	\$ 650,00	\$ 6.532.500,00	RUBEN DARIO DIAS
Lote N° 6	Cal hidratada en bolsa x 25 kilos	7.500 bolsas	\$ 574,00	\$ 4.305.000,00	JLA EMPCON S.R.L.
Lote N° 7	Fuel Oil	148 tn	\$ 131.890,00	\$ 19.519.720,00	JLA EMPCON S.R.L.
Lote N° 8	Riego de liga/asfáltico	50 tn	\$ 97.405,00	\$ 4.870.250,00	JLA EMPCON S.R.L.

Que si bien el aludido Dictamen de la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación es obligatorio, aunque no vinculante, este Departamento Ejecutivo Municipal comparte el juicio, análisis y la argumentación formulada.-

Por lo expuesto:

El Intendente Municipal, y en uso de las atribuciones que la ley le confiere:

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Adjudicación Licitación Pública N° 15-2022.- Adjudíquese la Licitación Pública N° 15/2022 referente a la "Adquisición de materiales para Concreto Asfáltico 4" de la siguiente manera:

- Lote N°1: Ciento sesenta y dos toneladas (162 tn) de Cemento Asfáltico adjudíquese a la firma JLA EMPCON S.R.L. por un monto total por este lote de pesos veintinueve millones doscientos nueve mil trescientos sesenta y cuatro con 00/100 (\$ 21.209.364,00).-
- Lote N°2: Mil cuatrocientos setenta y cinco toneladas (1.475 tn) de Piedra partida 6/20 adjudíquese a la firma JLA EMPCON S.R.L. por un monto total por este lote de pesos siete millones seiscientos setenta mil con 00/100 (\$ 7.670.000,00).-
- Lote N°3: Mil cuatrocientos noventa y dos toneladas (1.492 tn) de Piedra Partida 0.6 adjudíquese al Sr. RUBEN DARIO DIAS "Tierra Morena" por un monto total por este lote de pesos siete millones cuatrocientos sesenta mil con 00/100 (\$ 7.460.000,00).-
- Lote N°4: Ciento sesenta toneladas (160 tn) de Arena Silicea adjudíquese a la firma JLA EMPCON S.R.L por un monto total por este lote de pesos setecientos cuarenta y cuatro mil con 00/100 (\$ 744.000,00).-
- Lote N° 5: Diez mil cincuenta toneladas (10.050 tn) de Suelo seleccionado tipo tosca adjudíquese al Sr. Ruben Dario Dias "Tierra Morena" por un monto total por este lote de pesos seis millones quinientos treinta y dos quinientos con 00/100 (\$ 6.532.500,00).-
- Lote N° 6: Siete mil quinientas (7.500) bolsas de Cal hidratada en bolsa x 25 kilos adjudíquese a la firma JLA EMPCON S.R.L. por un monto total por este lote de pesos cuatro millones trescientos cinco mil con 00/100 (\$ 4.305.000,00).-

6

Lote N°7: Ciento cuarenta y ocho toneladas (148 tn) de Fuel Oil adjudíquese a la firma JLA EMPCON S.R.L. por un monto total por este lote de pesos diecinueve millones quinientos diecinueve mil setecientos veinte con 00/100 (\$ 19.519.720,00).-

Lote N°8: Cincuenta toneladas (50 tn) de Riego de liga/asfáltico adjudíquese a la firma JLA EMPCON S.R.L. por un monto total por este lote de pesos cuatro millones ochocientos setenta mil doscientos cincuenta con 00/100 (\$ 4.870.250,00).-

Por lo expuesto, adjudíquese:

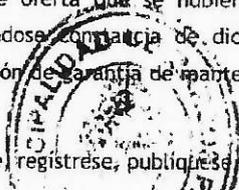
- A la firma JLA EMPCON S.R.L. por los Lotes Nro. 1, 2, 4, 6, 7, y 8 por un total de pesos CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 (\$58.318.334,00).-
- Al Sr. Rubén Darío Días el lote Nro. 3 Y 5 por un total de pesos TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$13.992.500).-

ARTICULO 2°.- El presente decreto de adjudicación es refrendado por los funcionarios del área correspondiente, a saber, el Subsecretario General de Infraestructura, Sr. Guillermo Ramírez, y el Subsecretario General de Obras, Tec. Pablo M. Irrazabal.-

ARTÍCULO 3°.- Notificaciones.- Notifíquese a las firmas que se presentaron a participar, del presente decreto.-

ARTÍCULO 4°.- Devolución de Garantías de Oferta.- Dispóngase la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta que se hubieran acompañado, a quienes no han resultado adjudicatarios, dejándose constancia de dicha circunstancia en el expediente. Asimismo dispóngase la devolución de garantía de mantenimiento de oferta a los adjudicados una vez notificado del mismo.-

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, regístrese, publíquese y cumplido archívese.-



[Handwritten signature]
TEC. PABLO MATIAS IRRAZABAL
SUBSECRETARIO GENERAL DE OBRAS
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

DRA. VICTORIA MÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

[Handwritten signature]
AGRIM. RICARDO PEDRO CURTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]
SR. GUILLERMO RAMÍREZ
SUBSECRETARIO GENERAL
DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. N° 2560 Año 2022 Folio 3497